

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

06 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 6.918/1-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 03 de noviembre del 2014, de Sra. Loreto Benavides Sepúlveda, Directora Colegio Diferencial Santa Adriana de Parral.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para acompañar y participar con la delegación del Colegio Diferencial Santa Adriana de Parral en las Olimpiadas de Escuelas Especiales Regionales 2014 (de 08:30 a 17:00 horas) a realizarse en la ciudad de Villa Alegre, el día 05 de noviembre del año en curso:

CELIA ORTEGA PEREZ
Rut.: 11.566.408-5

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud